

Conceptos y definiciones

Módulos profesionales

Categoría referente a la formación profesional específica, equivalente a los términos materia y área de la formación general, que debe ser acreditada y certificada para conseguir la titulación, correspondiente. Los elementos curriculares que constituyen un módulo son los objetivos, expresados en

términos de capacidades terminales, los criterios de evaluación y los contenidos.

Unidades

Se entiende por unidad al alumnado que permanece junto en el aula la mayoría de las horas de clase.